

Villavicencio, (Meta), enero de 2025.

OBJETO A CONTRATAR: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA PROFESIONAL A LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO, PARA PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DEL APLICATIVO SPGR.

No. DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS REQUERIDOS: UNO (1)

OBLIGACIONES: Obligaciones que deberá cumplir el contratista en desarrollo de la actividad.

1. Asesorar la articulación entre Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP y demás entidades, de acuerdo a la solicitud o designación realizada por el director ejecutivo de ASOSUPRO.
2. Orientar y verificar el cumplimiento de requisitos mínimos establecidos en la Ley 2056 de 2020, previamente a la ejecución de los proyectos, donde la entidad haya sido designada como ENTIDAD EJECUTORA, del Sistema General de Regalías – SGR.
3. Apoyar y asesorar el manejo, registro y seguimiento de procesos establecidos en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SGPR, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio Hacienda y Crédito Público - MHCP.
4. Apoyar los procesos de Incorporación de recursos de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, con el fin de garantizar la disponibilidad del recurso asignado por las entidades del orden territorial, nacional y demás entidades
5. Asesorar la gestión, celebración, modificación, validez y perfeccionamiento de las operaciones presupuestales realizadas a través del aplicativo del Sistema General de Regalías – SGPR, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, conforme a la apropiación inicial e incorporación de recursos del Sistema General de Regalías – SGR, en relación a cada uno de los proyectos donde la entidad es la responsable de la ejecución de los recursos, conforme a los lineamientos definidos en la Ley 5026 de 2020 y políticas establecidas por la entidad.
6. Asesorar los procesos relacionados a la verificación de solicitud y expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, de cada uno de los proyectos del Sistema General de Regalías - SGR, garantizando la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la ejecución de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal o vigencia futura aprobada en cada uno de los proyectos.
7. Asesorar los procesos de verificación de solicitud y expedición de imputación presupuestal, de acuerdo con la existencia de la apropiación presupuestal, a través del Sistema General de Regalías - SGR.
8. Asesorar las gestiones necesarias para la situación de fondos a las órdenes de pago presentadas a la entidad, en relación a la ejecución de los proyectos que contemplan recursos del Sistema General de Regalías – SGR, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, efectuando los pagos correspondientes o giros, y evaluando la utilización por parte de los órganos ejecutores del Presupuesto Nacional de los recursos situados por esta Dirección, en cumplimiento de las normas vigentes.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Cra 33 # 37-31 Barrio Centro - V/cio (meta) - Tel: 608 6623648 - Cel: 310 8708920

Info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co -
administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co



9. Elaborar y presentar informes mensuales sobre el desarrollo de sus actividades, así como los que le soliciten el Director Ejecutivo y/o Supervisor o quien haga sus veces de acuerdo a las actividades concertadas por la entidad y el contrato de prestación de servicios.
10. Pagar por su cuenta las contribuciones al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión y ARL.
11. Las demás inherentes al objeto del contrato.

PERFIL: Profesional

EDUCACION: Profesional en las áreas administrativas y financieras (administración de empresas, economía y afines).

HABILIDADES Y ACTITUDES: Responsable, organizado, proactivo, comprometido, con liderazgo y excelentes valores humanos, buena relación interpersonal y compromiso con los objetivos, la misión y la visión de la Asociación.

EXPERIENCIA: cinco (5) años de experiencia


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Directo, Ejecutivo ASOSUPRO

Proyecto
Coordinación De Recursos Humanos